



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FPGT/iga

**DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

## **B A N D O**

### **ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA "I CARRERA SOLIDARIA ACINTE" EN LA C/ OBISPO REY REDONDO.**

"Con motivo de la celebración de la de la "I Carrera Solidaria Acinte", en la C/ Obispo Rey Redondo el domingo día 16 de junio de 2019, el tráfico en la ciudad se vera afectado de la siguiente manera:

- **DOMINGO DÍA 16 DE JUNIO DE 2019 (PRUEBA SOLIDARIA DEPORTIVA)**
- HORA DE COMIENZO: 10:00 a 14:00 horas.
- RECORRIDO: C/ Obispo Rey Redondo, desde el número 4 hasta la zona de la Concepción.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Queda prohibida la circulación de vehículos en la vía descrita para lo que se efectuarán los cortes necesarios para el desvío del tráfico de vehículos de la C/ Tabares de Cala por la C/ Anchieta hasta la finalización de la prueba".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,  
Fdo.: José Alberto Díaz Domínguez.